



O F I C I O

S/REF.

N/REF. DIRECCION TECNICA

IDD/ca

2008-3-OO-853

FECHA 26 de noviembre de 2008  
ASUNTO

Oficina de Planificación Hidrológica

Centro.-



**SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN Y DEL CANAL DE LODOSA RELATIVA A LA ELEVACIÓN DE CAUDALES DEL RÍO ARAGÓN AL CANAL DE BARDENAS EN CASEDA.**

Los Presidentes del Canal Imperial de Aragón y del Canal de Lodosa presentan, con fecha 21 de octubre, un escrito en el que solicitan que la Junta de Explotación nº 1 proponga a la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro las siguientes peticiones:

- A) *Que, como paso previo a la posible autorización del citado trasvase de agua, se estudien las garantías que el eje del Ebro tiene con la actual regulación y con las demandas que el futuro Plan Hidrológico incorpora.*
- B) *Que dicha derivación de caudales debe quedar condicionada a que los actuales usuarios del eje del Ebro tengan garantizadas sus concesiones.*
- C) *Que, por parte del presidente de la Junta de Explotación, se recabe informe a Comisaría de Aguas, sobre el trámite jurídico que llevará dicha elevación de agua.*

Adjunto remito fotocopia de dicho escrito, en unión al informe emitido por el Jefe del Servicio 3º de Explotación, por tratarse de la competencia de ese Oficina de Planificación la petición del apartado A) del escrito referenciado.

EL DIRECTOR TECNICO  
P.A. El Director Adjunto Jefe de Explotación

Fdo. Angel Núñez Maestro



211

O F I C I O

S/REF. 2008-3-00-453

N/REF 5732

FECHA 17 de noviembre de 2008

ASUNTO : 5732 Bombeo al Canal de Bardenas en Cáseda

DIRECTOR ADJUNTO  
JEFE DE EXPLOTACIÓN  
CENTRO

**ASUNTO: SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN Y DEL CANAL DE LODOSA RELATIVA A LA ELEVACIÓN DE CAUDALES DEL RÍO ARAGÓN AL CANAL DE BARDENAS EN CÁSEDA.**

**ANTECEDENTES:**

Los Presidentes del Canal Imperial de Aragón y del Canal de Lodosa presentan, con fecha 21 de octubre, un escrito en el que solicitan que la Junta de Explotación nº 1 proponga a la presidencia de la C.H.E. las siguientes peticiones:

- A) *Que, como paso previo a la posible autorización del citado trasvase de agua, se estudien las garantías que el eje del Ebro tiene con la actual regulación y con las demandas que el futuro Plan Hidrológico incorpora.*
- B) *Que dicha derivación de caudales debe quedar condicionada a que los actuales usuarios del eje del Ebro tengan garantizadas sus concesiones.*
- C) *Que, por parte del presidente de la Junta de Explotación, se recabe informe a Comisaría de Aguas sobre el trámite jurídico que llevará dicha elevación de agua.*

**INFORME:**

Ya anteriormente se presentó por los Presidentes del Canal Imperial y del Canal de Lodosa una petición (nº de Referencia del Servicio 3º 5.692) en la que se solicitaba informe de la Junta de explotación nº 1 en relación con la detracción de caudales de Itoiz al sistema de Bardenas. Petición que desde este Servicio se informó favorablemente.

Sobre las tres peticiones del escrito actual este servicio las informa favorablemente, solamente apuntar que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, en su artículo 54, prevé la utilización del recurso regulado por la presa de Itoiz, en tanto en cuanto no se desarrollen la totalidad de los regadíos del Canal de Navarra y existan sobrantes, en el regadío de Morante y El Ferial a través del sistema de Bardenas. Asimismo, contempla el uso de esos excedentes para satisfacer las demandas del eje del Ebro. (Art. 54.3 párrafo 2º).

**CONCLUSIÓN:**

Se propone la remisión del expediente junto con el presente informe a la Oficina de Planificación por la petición del apartado A) y a Comisaría de Aguas por la petición de los apartados B) y C).

Pase a Comisaría de Aguas  
Zaragoza, 07 DIC 2008

EL DIRECTOR TÉCNICO,  
P.A. El Director Adjunto Jefe de Explotación

Fdo.: Angel Núñez Maestro

EL JEFE DEL SERVICIO 3º

Fdo. Alfonso Mariscal

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION - Sección 3.ª	
14/11/08	
ENTRADA	N.º 5732

2008-3-00-853

4-11-08

D. ENRIQUE CASTEL-RUIZ CALVO, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa.

D. ANGEL LASHERAS VILLANUEVA, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón.

Comparece ante V.E. y como mejor proceda:

EXPONEN:

1) Que han tenido noticia de la solicitud de la Comunidad General de Bardenas de un bombeo de caudales desde el río Aragón al Canal de Bardenas, a la altura de Cáseda.

2) Que dicha solicitud se planteó cuando el volumen embalsado en Yesa se encontraba en niveles inferiores al 50% de su capacidad.

3) Que el embalse de Itoiz, principal regulación del río Iratí y aportación principal al Aragón en los próximos años verá reducido su volumen de embalse por la ejecución de las obras de un embalse en la cola de dicha infraestructura de regulación.

4) Que los regadíos del eje del Ebro y concretamente los Canales más importantes, dependen exclusivamente del Embalse del Ebro y éste, tanto por su carácter hiperanual, como por la excesiva demanda que tiene, se ha demostrado que es insuficiente y que no puede garantizar ni los usos históricos ni además cada vez más la demanda generada por los caudales medioambientales.

5) Que en los últimos años ha sido fundamental la aportación del Río Aragón al Ebro, gracias a la regulación de Itoiz y que además ha servido para reducir los caudales que Yesa debe soltar al Aragón, estando todas las Juntas de Explotación de acuerdo con dicho funcionamiento.

6) El recrecimiento de Yesa debe ser la verdadera garantía para el futuro, tanto del Canal de Bardenas como en las demandas del eje del Ebro.



AF

Por todo lo anterior,

SOLICITAN:

Que la Junta de Explotación nº 1 proponga a la Presidencia de la CHE:

A) Que como paso previo a la posible autorización del citado trasvase de agua, se estudien las garantías que el eje del Ebro tiene con la actual regulación y con las demandas que el futuro Plan Hidrológico incorpora.

B) Que dicha derivación de caudales debe quedar condicionada a que los actuales usuarios del eje del Ebro tengan garantizadas sus concesiones.

C) Que por parte del Presidente de la Junta de Explotación se recabe informe a Comisaría de Aguas sobre el trámite jurídico que llevará dicha elevación de agua.

Zaragoza, 21 de Octubre de 2008.

EL PRESIDENTE  
DEL CANAL IMPERIAL  
DE ARAGON

Fdo.: Angel Lasheras Villanueva

EL PRESIDENTE  
DEL CANAL DE LOSOSA

Fdo.: Enrique Castel-Ruiz

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN Nº 1 DE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO.